

**Circular N° 249/2018**

Valencia, 19 de Diciembre de 2018

**CTO. AUTONÓMICO DE TRAIL SUB23, MÁSTER y ABSOLUTO (Maratón)**  
**CTO. AUTONÓMICO TRAIL SUB20, SUB23, MÁSTER y ABSOLUTO (Media Maratón)**

**FECHA:** 3 de Febrero de 2019

**LUGAR:** Segorbe

**CONTROL:** Comité Autonómico de Jueces

**ORGANIZA:** Club Triatlón Alto Palancia

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana convoca el **II Campeonato Autonómico de Trail Sub23, Máster y Absoluto (Maratón)** y el **II Campeonato Autonómico de Trail Sub20, Sub23, Máster y Absoluto (Media Maratón)** de la presente temporada con el siguiente reglamento:

1. El Club Triatlón Alto Palancia organiza el el **II Campeonato Autonómico de Trail Sub23, Máster y Absoluto (Maratón)** y el **II Campeonato Autonómico de Trail Sub20, Sub23, Máster y Absoluto (Media Maratón)** el próximo día 3 de febrero de 2019, incluido dentro del **XXI Maratón de Espadán 2019** sobre una distancia de 42.195km aproximadamente con salida a las 9:00 horas y de 24km con salida a las 10:00h para la Media Maratón. La salida se dará el día 3 de febrero de 2019 en las instalaciones deportivas del CEIP Pintor Camarón de Segorbe sita en la AV. Sierra Espadán.
2. **Programa y recorrido:**  
Maratón: Desnivel aproximado: 2.379m positivos y 2.379m negativos.  
Media Maratón: Desnivel aproximado: 937m positivos y 937m negativos.  
Más información del recorrido: <https://www.maratonespadan.com/>
3. **Participación:** Podrán participar en este II Campeonato Autonómico de Maratón de Trail, todos los atletas de categoría U23, Senior y Máster con Licencia Autonómica o Nacional de Atletismo o de Licencia de Trail Running adscritas a la FACV. Todos los atletas deberán cumplir el presente reglamento y el que estipule la organización de la prueba. Para el II Campeonato Autonómico de Media Maratón de Trail podrán participar también los atletas de categoría U20, siempre que tengan cumplidos los 18 años (edad mínima que establece la organización) el día de la prueba.
4. **Material y Avituallamiento:** En esta prueba está permitido el uso de bastones en las condiciones que establece la organización. Todos los participantes tendrán que disponer de un dispositivo personal para usarlo durante la carrera e ir rellenando de agua en los diferentes puntos de avituallamiento que establece la organización (aproximadamente cada 5km).
5. **Inscripción, confirmación y recogida de dorsales:** Toda la información relativa a la inscripción, confirmación y recogida de dorsales se realizará siguiendo las directrices de la organización de la prueba, pudiendo consultar dichos procedimientos a través de este enlace: <https://www.maratonespadan.com/>  
Los dorsales de los atletas que participen en el Campeonato Autonómico, llevarán un elemento o numeración diferente, frente al resto de atletas que no opten a esta clasificación.
6. **Organización:** La organización podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición, estando conforme a la circular del Reglamento autonómico para carreras en ruta y populares para la presente temporada y al Reglamento de Normas de petición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.

7. **Premiaciones:** Los/as tres primeros/as clasificados/as Sub20 (solo Media Maratón), Sub23, Máster y Absolutos del Campeonato Autonómico, acudirán a la zona de entrega de medallas, para proceder a la entrega de las mismas, según especifique el reglamento de la prueba.  
Se considerarán Campeones/as Autonómicos, y por tanto con derecho a medalla, aquellos atletas que cumplan los requisitos de participación que establece el presente reglamento, además de los extranjeros que cumplan con los criterios aprobados por la Junta Directiva de la FACV.
8. **Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si esta reclamación es desestimada, se podrá recurrir al Jurado de apelación por escrito y acompañado de un depósito de 100 €. En el caso de que no hubiera Jurado de Apelación la decisión del Juez Arbitro será inapelable.
9. **Medio Ambiente:** Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. No se podrá dejar ningún envase o residuo fuera de los recipientes habilitados en las zonas de avituallamiento, siendo este hecho motivo de descalificación inmediata del campeonato y de la prueba.
10. **Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento se regirá por el Reglamento del **XXI Maratón de Espadán 2019, IV Media Maratón de Espadán 2019** y/o por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V y R.F.E.A. para la presente temporada.